República de la Nueva Granada

República de la Nueva Granada fue el nombre que recibió la república unitaria creada por las provincias centrales de la Gran Colombia tras la disolución de ésta en 1830. Mantuvo ese nombre desde 1831 hasta 1858, cuando pasó a llamarse Confederación Granadina. Su territorio abarcaba los actuales países de Colombia, Panamá y en su momento de máxima extensión, se llegó a disputar con la República Federal de Centro América y con el Reino de Gran Bretaña, la soberanía sobre la Costa de Mosquitos, hoy en Nicaragua.

Índice

Historia

La constitución de 1832 Guerra de los Supremos La separación de Panamá de 1840 Reforma constitucional de 1843 La separación de Panamá de 1850 Guerra civil de 1851 Reforma constitucional de 1853 Guerra civil de 1854

Presidentes

Símbolos de la nación

Fin de la república

Organización territorial

Geografía

Economía

Demografía

Cultura

Notas y referencias

Historia

Tras la disolución de la Gran Colombia, de los territorios que conformaban los departamentos del norte y sur, surgieron dos nuevos países denominados Estado de Venezuela y Estado del Ecuador. Las provincias que geográficamente ocupaban la parte central de la desintegrada Gran Colombia, que en ese entonces comprendía los antiguos departamentos de Boyacá, Cauca, Cundinamarca, Magdalena e Istmo decidieron formar un nuevo Estado. En la época de República de la Nueva Granada se caracterizó por cambios políticos, sociales y económicos, los cuales ocasionaron disputas y enfrentamientos entre diversos sectores sociales.

Mediante el Convenio de Apulo (llevado a cabo el 28 de abril de 1831), el general Rafael Urdaneta, último presidente de la Gran Colombia, entregó el mando a Domingo Caycedo (3 de mayo de 1831).

La constitución de 1832

El 20 de octubre de 1831 se realizó una Convención Granadina en donde se aprobó la separación y en la cual se estableció una república centralizada y presidencialista llamada transitoriamente Estado de la Nueva Granada hasta la promulgación de una nueva constitución. El 17 de noviembre de 1831 se promulgó la Ley Fundamental, pero se siguió trabajando en ella durante 1832. Francisco de Paula Santander fue nombrado presidente por el congreso por un período de cuatro años, en tanto el período de los senadores se redujo de ocho a cuatro años y el de los representantes de cuatro a dos años. Se otorgó mayor representación y poder a las provincias. Las provincias se llamaron departamentos y se indicó que debían ser administradas por un gobernador nombrado por el presidente y por asambleas elegidas por voto.

En este periodo los centralistas y los eclesiásticos empezaron a distinguirse con el nombre de conservadores y sus oponentes los federalistas, con el nombre de liberales.

El 29 de febrero de 1832 la Convención Nacional, conformada por los representantes de las provincias de Antioquia, Barbacoas, Bogotá, Cartagena, Mompós, Neiva, Pamplona, Panamá, Pasto, Popayán, Socorro, Tunja, Vélez y Veraguas, sancionaron una nueva constitución por medio

República de la Nueva Granada República desaparecida 1831-1858 Bandera Lema: Libertad v Orden





Mapa detallado del país

Coordenadas	4°39′N 74°03′O
Capital	Bogotá
Entidad	República desaparecida
Idioma oficial	Español
Superficie hist.	
• 1851	1 331 250 <u>km²</u>
Población hist.	
• 1851 est.	2 240 054 hab.
Gentilicio	Granadino-a /
	Neogranadino-a
Religión	Católica
Moneda	Real colombiano
	Peso colombiano
Período histórico	Siglo XIX
• 17 de diciembre	Muerte de Simón Bolívar
de 1831	
• <u>1831</u>	Convenio de Apulo

de la cual el país se denominó oficialmente República de la Nueva Granada a partir del 1 de marzo de dicho año. 2

Guerra de los Supremos

El presidente <u>José Ignacio de Márquez</u> sancionó una ley en 1838 que suprimía los conventos católicos que albergaran menos de ocho religiosos con el fin de usarlos como centros de instrucción pública, lo que provocó que el <u>30 de junio</u> de <u>1839</u> varios <u>sacerdotes</u> de la ciudad de <u>San Juan de Pasto</u> se sublevaran, ^{4 5} aun cuando esta medida contaba con el apoyo del <u>arzobispo</u> de Bogotá. ⁶

El alzamiento fue sofocado dos meses después, pero se recrudeció cuando los <u>caudillos</u> regionales se alzaron contra el gobierno central con el fin de obtener reivindicaciones políticas y económicas (de ahí su nombre de «Guerra de los Supremos»). En julio de <u>1840 José María Obando</u> se escapó de la cárcel donde se encontraba esperando juicio por el asesinato de <u>Antonio José de Sucre</u> en <u>1828</u> e inició un alzamiento que fue aprovechado por otros dirigentes antigobernistas para generalizar la guerra civil.

La guerra pronto se expandió por otras provincias, e incluyó un <u>conflicto fronterizo con la República del Ecuador</u>, porque de allí dependía el clero de Pasto. En el momento que las tropas ecuatorianas comandadas por <u>Juan José Flores</u> cruzaron la <u>frontera</u>, estos comandantes se sublevaron en sus respectivas regiones. Sin embargo este movimiento no contó con una dirección única, lo que permitió su derrota en 1842.

• 1832 Guerra contra Ecuador • 1832 República unitaria • 1839 Guerra de los Supremos • 1843 Régimen autoritario • 1851 Guerra civil 1854 Guerra civil • 1858 República federal Constitución Federal 19 de noviembre de 1858 Forma de gobierno República unitaria presidencialista Precedido por Sucedido por (1840) →



La separación de Panamá de 1840

La <u>Guerra de los Supremos</u> motivó a la dirigencia política panameña a sustraer al <u>istmo de Panamá</u> del conflicto, y proclamar una república independiente y soberana del resto del país. El 18 de noviembre de 1840, con el liderazgo del general <u>Tomás Herrera</u> se instituye mediante Ley Fundamental el <u>Estado del Istmo</u>. La reincorporación del istmo de Panamá estuvo condicionada a que el gobierno de la Nueva Granada adoptara un sistema político federal que satisficiera las necesidades de los istmeños.

Este país independiente tuvo una duración de trece meses y algunos días; tan pronto como el gobierno neogranadino logró vencer a los beligerantes, se preparó en el Cauca una expedición militar para invadir el istmo. El general <u>Tomás Cipriano de Mosquera</u> buscó evitar el inminente conflicto, enviando como comisionados al comandante Julio Arboleda, quien no tuvo éxito. Posteriormente, el coronel <u>Anselmo Pineda</u> y Ricardo de la Parra, comisionados por <u>Rufino Cuervo</u>, obtendrían éxito en la celebración de un convenio celebrado el 31 de diciembre de 1841 que reincorporó el istmo de Panamá a la Nueva Granada.

Este sería el más exitoso de los intentos de separación de Panamá de Colombia y sus distintas denominaciones históricas durante el siglo XIX.

Reforma constitucional de 1843

Durante la presidencia del general <u>Pedro Alcántara Herrán</u> se fortaleció el poder del presidente con el fin de poder mantener el orden en todo el territorio nacional, que en ese entonces se encontraba en guerra civil (<u>Guerra de los Supremos</u>); se hizo una intensa reforma educativa y se impuso el autoritarismo y centralismo en todo el territorio nacional que el conservadurismo utilizó para su ventaja.

Entre 1849 y 1853 el número de provincias se aumentó de 22 a 36.

La separación de Panamá de 1850

En 1850 el general José Domingo Espinar y E. A. Teller, editor del periódico "Panama Echo", llevaron a cabo una revolución la madrugada del 29 de septiembre, que terminó con la segunda separación de Panamá de la Nueva Granada. Obaldía, gobernador del Istmo, no estaba de acuerdo con esta separación ya que veía al istmo todavía no preparado para asumir el control de su destino, convenciendo de desistir y reintegrar nuevamente al istmo.

Guerra civil de 1851

Tras las reformas iniciadas por el presidente José Hilario López, que incluían la libertad de los esclavos (21 de mayo de 1851), expulsión de los jesuitas, ⁸ supresión de la pena de muerte y la prisión por deudas, y la consagración de la libertad de prensa y el juicio por jurados, los terratenientes caucanos se sublevaron en contra de este por considerarlas demasiado liberales. ⁴

Es así como el <u>22 de mayo</u> los rebeldes se pronunciaron en el sur del país y <u>Julio Arboleda</u> intentó capturar <u>San Juan de Pasto</u>, pero fue derrotado; también se dieron levantamientos en <u>Sogamoso</u>, <u>Mariquita</u>, <u>Guatavita</u> y <u>El Guamo</u>. Para sofocar estas sublevaciones el gobierno nombró entonces al general <u>José María Obando</u> como general en jefe del Ejército del Sur y al general <u>Tomás Herrera</u> comandante en el <u>Valle del Cauca,</u> quienes gradualmente fueron aplacando estos enfrentamientos armados. La guerra fue terminada a finales del año, con la derrota de <u>Mariano Ospina Rodríguez</u> el <u>30 de agosto</u> y la capitulación del general Borrero el 10 de septiembre.

Reforma constitucional de 1853

El péndulo constitucional se movió hacia el método liberal. Entre las nuevas medidas, se dio inicio al federalismo, se eliminó la esclavitud, se extendió el sufragio a todos los hombres mayores de 21 años, se impuso el voto popular directo para elegir congresistas, gobernadores y magistrados, se estableció la libertad administrativa y la libertad religiosa, hubo una separación entre la Iglesia y el Estado y se terminó la personalidad jurídica de la Iglesia católica. Algunos de los avances se revirtieron más tarde en la constitución colombiana de 1886.

En septiembre de 1853 se realizaron las elecciones para elegir el procurador y la Corte Suprema de Justicia; y el 3 de octubre de 1853 se eligieron el gobernador de Bogotá contabilizando los votos por distrito parroquial.

Guerra civil de 1854

Tras las elecciones presidenciales de <u>1853</u>, en las cuales el candidato liberal radical <u>Tomás Herrera</u> (apoyado por el general <u>José María Melo</u>) fue derrotado por el candidato liberal moderado <u>José María Obando</u>, Melo no aceptó su derrota y dio un <u>golpe de estado</u> el <u>17 de abril de <u>1854</u> contra el presidente Obando. De forma inmediata se formó una <u>alianza Constitucionalista militar</u> de radicales y conservadores, quienes iniciaron la ofensiva contra Melo produciéndose combates en <u>Pamplona</u>, <u>Bucaramanga</u>, <u>Vélez</u>, <u>Tunja</u>, <u>Tequendama</u> y <u>Cali</u>, cercando al ejército melista en el perímetro de la ciudad de Bogotá. Melo organizó sus fuerzas en el llamado *Ejército Regenerador*, que sumaba unos 11.042 efectivos. La contra Melo produciéndose combates en <u>Pamplona</u>, <u>Bucaramanga</u>, <u>Vélez</u>, <u>Tunja</u>, <u>Tequendama</u> y <u>Cali</u>, cercando al ejército <u>Regenerador</u>, que sumaba unos 11.042 efectivos.</u>

Escudo usado en 1854 durante la dictadura del general José María Melo (izquierda) y escudo provisional una vez concluida la dictadura de Melo (derecha).

Melo permaneció en el <u>poder</u> ocho meses, pero finalmente las tropas *constitucionalistas* del norte y sur del país se unieron, sumando 11 000 hombres, rodeando a los 7000 melistas que defendían Bogotá. ¹² El 4 de diciembre del mismo año cuando la alianza entró victoriosa a Bogotá, tras derrotar al ejército

melista y sus aliados, los liberales moderados y <u>artesanos</u>. Estos últimos presentaron resistencia tenaz durante el asalto final a la capital, razón por la cual el <u>partido</u> vencedor desterró a centenares de artesanos al <u>río Chagres</u> en <u>Panamá</u>. El conflicto costó unas 4.000 vidas. <u>13</u>

Fin de la república

Durante los años 1848 y 1849 finalmente se acuñaron los nombres de los partidos tradicionales, <u>Liberal</u> y <u>Conservador</u>, sus diferencias ideológicas tomaron cuerpo y se fue dejando atrás el énfasis en personalismos.

A partir de 1849, durante el gobierno del general <u>José Hilario López</u> el país tuvo una transformación política y económica fuerte ya que empezó a reemplazarse la estructura colonial por la del capitalismo.

La lucha ideológica, política y militar en todo el territorio para definir el destino del país radicalizó sectores y regiones. Se creó el ambiente propicio para el surgimiento (1849) y configuración definitiva de los partidos históricos colombianos: el Liberal (Ezequiel Rojas) y el Conservador (Mariano Ospina Rodríguez y José Eusebio Caro).

La República de Nueva Granada se convirtió en <u>Confederación Granadina</u> al aprobarse la <u>Constitución de 1858</u>, con lo cual se inicia la etapa <u>federalista</u>. En 1863 adoptó el nombre de Estados Unidos de Colombia.

Presidentes

Catorce fueron los presidentes de la República de la Nueva Granada: 14

Foto	Presidente	Periodo	Partido	Comentarios
	José María Obando	23 de noviembre de 1831-10 de marzo de 1832		Vicepresidente Provisional
A	Francisco de Paula Santander	10 de marzo de 1832-1 de abril de 1837		Padre de la República y Primer Presidente Constitucional de la Nueva Granada, hoy Colombia. Fundador de la Educación Pública.
	José Ignacio de Márquez	1 de abril de 1837-1 de abril de 1841		
3	Pedro Alcántara Herrán	1 de abril de 1841-1 de abril de 1845		Yerno del general <u>Mosquera</u>
	Domingo Caycedo	1 de abril de 1841-2 de mayo de 1841		Vicepresidente
	Juan de Dios Aranzazu	5 de julio de 1841-19 de mayo de 1842		Presidente del Consejo de Estado
	Tomás Cipriano de Mosquera	1 de abril de 1845-1 de abril de 1849		
	José Hilario López	1 de abril de 1849-1 de abril de 1853	Liberal	Abolió la esclavitud en el país y emprendió un ambicioso plan de reformas que tocaron la economía y la política
•	José María Obando	1 de abril de 1853-17 de abril de 1854	<u>Liberal</u>	
FIRST OFF	José María Melo	17 de abril de 1854-4 de diciembre de 1854	<u>Liberal</u>	De facto. Llegó al poder por un golpe de Estado apoyado por los artesanos de Bogotá. Primer presidente destituido por el congreso. Murió fusilado en México
	Tomás Herrera	21 de abril de 1854-5 de agosto de 1854	Liberal	Nació en <u>Panamá</u> . Murió en combate poco después de dejar el cargo
	José de Obaldía	5 de agosto de 1854-1 de abril de 1855	Liberal	Nació en Panamá. Primero fue Vicepresidente
3	Manuel María Mallarino	1 de abril de 1855-1 de abril de 1857	Conservador	
	Mariano Ospina Rodríguez	1 de abril de 1857-22 de mayo de 1858	Conservador	

Símbolos de la nación

Al fragmentarse la <u>Gran Colombia</u>, sus países sucesores siguieron usando los mismos emblemas que poseía esta nación de forma provisional, hasta que fueran decretadas insignias propias; de este modo sucede que desde el <u>17 de diciembre</u> de <u>1831</u> hasta el <u>9 de mayo</u> de <u>1834</u> la Nueva Granada, convertida en república, usó la misma bandera y el mismo escudo grancolombiano, tan solo añadiendo el lema "Estado de Nueva Granada" en su bordura para diferenciarlo del empleado por sus vecinos. <u>15</u>

Finalmente el <u>9 de mayo</u> de <u>1834</u> cuando <u>Francisco de Paula Santander</u>, en calidad de presidente de la República de la Nueva Granada, establece los colores y su disposición en la bandera. Igualmente el decreto definió la forma y elementos básicos del escudo de la República, los cuales en su mayoría han permanecido intactos desde entonces.



desde 1861.

en uso la Nueva Granada, en la Nueva Granada, en Nueva Granada 1834 hasta uso desde 1834 hasta uso entre 1834 y entre 1834 y 1861.

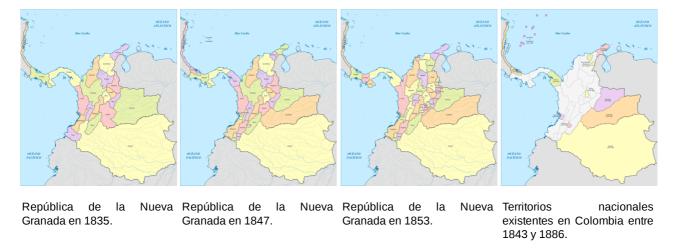
Bandera de la Nueva Bandera mercante de Bandera de guerra de Escudo de la 1861.

1861.

Organización territorial

De acuerdo con la constitución, 16 el territorio de la Nueva Granada se dividió en provincias. Cada provincia se componía de uno o más cantones, y cada cantón se dividía en distritos parroquiales.

Así mismo, la República comprendía algunos territorios nacionales ubicados (en su mayoría) en las periferias del país. ¹⁷



Geografía

De acuerdo con la Constitución: 16 Los límites del territorio de la República fueron los mismos que en el año de 1810, dividían el territorio del Virreinato de la Nueva Granada del de las Capitanías generales de Venezuela y Guatemala, y del de las posesiones portuguesas de Brasil; y los que, por el tratado aprobado por el Congreso de la Nueva Granada en 30 de mayo de 1833, lo dividen del de la República del Ecuador.

Economía

La economía de La República de la Nueva Granada, se basó en la comercialización de productos agrarios, provenientes de diferentes partes del país, además de la apertura de los puertos a potencias extranjeras diferentes a España, lo que ocasionó tratos desiguales, con la naciente República Hispánica.

Como el resto de Hispanoamérica, la economía de la Nueva Granada durante la Colonia se centró en la minería y la agricultura. El excesivo control de la metrópoli sobre todos los ámbitos de la producción y el recaudo de impuestos, llevaron a que la economía fuera poco dinámica. Los españoles tenían el monopolio sobre la explotación minera, al servicio de las arcas de la península, hacia donde partían la mayoría de los metales. A su vez, la Corona tenía el monopolio en el comercio de productos manufacturados hacia las colonias. Por su parte, la producción agrícola era bastante rudimentaria y se centraba en satisfacer las necesidades internas.

Demografía

Según el censo de 1851, la población total del país era de 2 240 054 habitantes, de los cuales 1 086 705 eran hombres y 1 153 349 mujeres. De entre todas las provincias, las más habitadas eran la de Bogotá, Tunja, Socorro y Tundama. 18

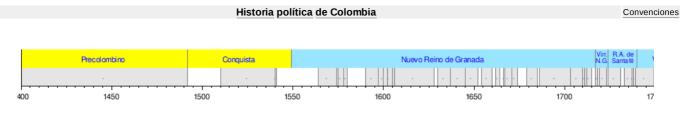
Cultura

De acuerdo con la constitución, ¹⁶ la religión católica, era el único cuyo culto era mantenido por la República.

Notas y referencias

1. «Ley fundamental de la Nueva Granada de 1831» (https://web.archive.org/web/20120201055149/http://bib.cervantesvirtual.com/servl et/SirveObras/12048530802316064198846/index.htm). Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Archivado desde el original (http://bib.

- cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/12048530802316064198846/index.htm) el 1 de febrero de 2012. Consultado el 20 de julio de 2011.
- 2. «Constitución Política del Estado de Nueva Granada de 1832» (http://bib.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/680516224392486 17422202/index.htm). Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Consultado el 20 de julio de 2011.
- 3. de Pombo, Lino (1845). «Recopilación de leyes de la Nueva Granada» (http://books.google.com.co/books?id=jKMDAAAQAAJ&prin tsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false). Imprenda de Zoilo Salazar. p. 2. Consultado el 22 de julio de 2012.
- 4. «Guerras civiles del siglo XIX (1885-1839)» (http://www.colombialink.com/01_INDEX/index_historia/index_historia_0100.html). Colombia Link. Consultado el 31 de julio de 2012.
- 5. Fabio Zambrano. «Las guerras civiles» (http://www.conexioncolombia.com/las-guerras-civiles.html). Conexión Colombia. Consultado el 21 de septiembre de 2011. (enlace roto disponible en Internet Archive; véase el historial (https://web.archive.org/web/*/http://www.conexioncolombia.com/las-guerras-civiles.html), la primera versión (https://web.archive.org/web/1/http://www.conexioncolombia.com/las-guerras-civiles.html) y la última (https://web.archive.org/web/2/http://www.conexioncolombia.com/las-guerras-civiles.html)).
- 6. Gutiérrez Cely, Eugenio. «Márquez y la guerra de los supremos. Caudillos regionales contra el gobierno central» (http://www.banrepc ultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/septi1993/septi1.htm). Biblioteca Luis Ángel Arango. Consultado el 31 de julio de 2012.
- 7. Compendio de historia de Panamá. Sosa, Juan Bautista, 1870-1920 (http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/hispa/hispa05 c.htm) Archivado (https://web.archive.org/web/20131112075437/http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/hispa/hispa05c.htm) el 12 de noviembre de 2013 en Wayback Machine.
- 8. «La guerra de 1851» (https://web.archive.org/web/20120820164117/http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/modosycostumbres/crucahis/crucahis123.htm). Biblioteca Luis Ángel Arango. Archivado desde el original (http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/modosycostumbres/crucahis/crucahis123.htm) el 20 de agosto de 2012. Consultado el 31 de julio de 2012.
- 9. Vélez Ocampo, Antonio. «La guerra civil de 1854» (https://web.archive.org/web/20120824074529/http://www.banrepcultural.org/blaav irtual/modosycostumbres/crucahis/crucahis124.htm). Biblioteca Luis Ángel Arango. Archivado desde el original (http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/modosycostumbres/crucahis/crucahis124.htm) el 24 de agosto de 2012. Consultado el 31 de julio de 2012.
- 10. Melgar Bao, Ricardo (1989). *El movimiento obrero latinoamericano: historia de una clase subalterna*. Tomo I. Ciudad de México: Alianza Editorial Mexicana, pp. 60
- 11. Ortiz, 1855: 244
- 12. Cardona, 2008: 93
- 13. Alberto Pardo Pardo (1972). *Geografía económica y humana de Colombia*. Tomo XI. Santa Fe de Bogotá: Ediciones Tercer Mundo, pp. 204. En el caos que siguió al fin de la Gran Colombia murieron unas 2.200 personas por los conflictos políticos.
- 14. Biblioteca Luis Ángel Arango. «Presidentes de la República en la historia de Colombia» (https://web.archive.org/web/201107210507 58/http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/poli/poli73.htm). Archivado desde el original (http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/poli/poli73.htm) el 21 de julio de 2011. Consultado el 1 de abril de 2011.
- 15. Ortega Ricaurte, Enrique (1954). Heráldica Nacional. Banco de la República, Bogotá. OCLC 253691402 (https://www.worldcat.org/oclc/253691402).
- 16. «Constitución de la República de Nueva Granada de 1843» (http://bib.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/126150919467082730 98435/index.htm). Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Consultado el 20 de julio de 2011.
- 17. Pérez, Felipe (1883). Geografía general física y política de los Estados Unidos de Colombia (http://www.bdigital.unal.edu.co/5722/). Imprenta de Echeverría Hermanos. ISBN 9781144424846.
- 18. «Censo de población, año de 1852» (http://www.lablaa.org/blaavirtual/historia/memor/memor26.htm). Biblioteca Luis Ángel Arango. Consultado el 20 de julio de 2011.



Obtenido de «https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=República_de_la_Nueva_Granada&oldid=142713473»

Esta página se editó por última vez el 4 abr 2022 a las 22:20.

El texto está disponible bajo la Licencia Creative Commons Atribución Compartir Igual 3.0; pueden aplicarse cláusulas adicionales. Al usar este sitio, usted acepta nuestros términos de uso y nuestra política de privacidad.

Wikipedia® es una marca registrada de la Fundación Wikimedia, Inc., una organización sin ánimo de lucro.